



OFICIO N° 851 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001781 de 12/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 11 de octubre de 2023.

A: SR. MARCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001781 de fecha 12 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Estimados, necesito catastro con información concernientes a propiedades agrícolas, sitios eriazos, propiedades abandonadas, que están en su jurisdicción comunal, con su respectivo rol de avalúo o en su defecto dirección registrada, agradeciendo la gestión, atte., Marco González González.”*, se adjunta listado con las propiedades agrícolas y sitios eriazos en formato solicitado. Respecto a catastro de propiedades abandonadas, no se tiene registro con esa categoría, y de acuerdo a la información del Servicio de Impuestos Internos, éstos se encuentran dentro de la categoría de sitios eriazos, según información indicada en Memorando N° 271/2023 de la Dirección de Obras.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Marco González González, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Marco González González
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra